



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



**APRUEBA Y ASÍGNASE PRESUPUESTO PROGRAMA
SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ASISTENCIA
SOCIAL**

DECRETO N° 191

Chillán Viejo,

18 ENE 2016

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 8.000 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2.016.

La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de ayuda social paliativa a vecinos y vecinas de la comuna.

El Plan de Desarrollo Comunal, el que contempla en su área estratégica N°1 Desarrollo Social, mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de grupos prioritarios de la comuna.

El Programa social de **apoyo a la gestión de asistencia social**.

La situación presupuestaria de gastos obligaciones y pre obligaciones emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Programa social denominado Apoyo a la Gestión de Asistencia Social, el que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL PROGRAMA: Apoyo a la Gestión de Asistencia Social

Tipo de Programa: Social

Fundamentación del Programa:

Bajo la premisa que "pobreza" es un estado o situación socioeconómica en que una persona carece de recursos para satisfacer necesidades básicas que permitan un adecuado nivel y calidad de vida en las áreas de alimento, salud, vivienda, educación, acceso a agua potable, entre otros, y considerando que la ausencia de medios (trabajo) para acceder a dichos recursos también puede conducir a una persona, familia o población a una situación de pobreza, es que según lo dispuesto en el artículo 4° letra C de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala la necesidad de implementar un programa de asistencia social dirigido a vecinos y vecinas de la comuna de Chillán Viejo, mediante la gestión de las demandas y requerimientos de las familias más vulnerables de la comuna.

Objetivo General:

El objetivo de este programa consiste en dar respuesta inmediata, en el marco de la disponibilidad financiera municipal, a las demandas sociales que por su urgencia y/o gravedad no pueden esperar.